

INTERVENCIÓN GENERAL

Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Castán Tobeñas, 77, Edificio B2
46018 VALENCIA
Tel.: 961248112

Ref.: IGL/DGI

Asunto: Anteproyecto de Ley

Se remite por la Subsecretaría de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a los efectos previstos en el artículo 99.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, *Anteproyecto de Ley de la Generalitat, de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana*”.

Examinado el expediente remitido, le comunico que no cabe la emisión de informe fiscal por este centro directivo, toda vez que el mismo no tiene para la Generalitat trascendencia directa e inmediata en materia de gasto.

No obstante, se recuerda que deberán someterse a fiscalización, en los términos establecidos en la Ley 1/2015, los distintos instrumentos jurídicos y/o actos administrativos que se deriven de la aplicación de la citada Ley.

LA INTERVENTORA GENERAL



Firmado por Amparo Adam Llagües el
27/06/2017 18:46:03
**GENERALITAT
VALENCIANA**

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS,
COMERCIO Y TRABAJO
Ciudad Administrativa 9 de Octubre - Torre 2
C/Castán Tobeñas 77 - 46018 Valencia